



GOBIERNO DEL ESTADO DE CAMPECHE
SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN E INNOVACIÓN GUBERNAMENTAL
DIRECCIÓN DE CONTROL PATRIMONIAL
SUBDIRECCIÓN DE SERVICIOS

CRECER EN GRANDE
CAMPECHE 2015-2021



ORDEN DE SERVICIO DE MANTENIMIENTO VEHICULAR

DATOS PROVEEDOR

PROVEEDOR 000253-SALES ROSADO ROBERTO	ISO 9001:2015
DOMICILIO AVENIDA CASA DE JUSTICIA NUMERO 8	CONFORME
RFC [REDACTED] TELEFONO 981 81 3 16 62	ENTREGA 2 Dias

DATOS DEPENDENCIA

RAMO 22-FISCALIA GENERAL DEL ESTADO
UNIDAD 18-Agencia Estatal de Investigaciones
OBSERVACIONES forma de pago: transferencia electrónica, crédito a gobierno a 30 días hábiles; garantía del trabajo 1 mes en mano de obra y refacción.

ORDEN DE SERVICIO



11/10/2017
 OSV-1779
 RV2218-0688

RV2218-0688 - 03/10/2017

DATOS DEL VEHICULO

PLACA DJF-7896	SERIE 3VW2W1AJXFM322443	LINEA AUTOMOVIL
MODELO 2015	CILINDROS 0	KILOMETRAJE 37774
DESCRIPCIÓN VOLKSWAGEN . JETTA. SEDAN.		

CLAVE	DESCRIPCIÓN	UNIDAD	CANTIDAD	PRECIO	IMPORTE	IVA	TOTAL
2961 - REFACCIONES Y ACCESORIOS MENORES DE EQUIPO DE TRANSPORTE							\$1,874.56
3318	BUJES DE HORQUILLA GRANDE MARCA SYD	PIEZA	2	\$365.00	\$730.00	\$116.80	\$846.80
3323	BUJES DE HORQUILLA CHICOS MARCA SYD	PIEZA	2	\$443.00	\$886.00	\$141.76	\$1,027.76
3551 - REPARACIÓN Y MANTENIMIENTO DE EQUIPO DE TRANSPORTE							\$1,044.00
1633	CAMBIO DE BUJE DE HORQUILLA IZQUIERDO Y DERECHO	SERVICIO	1	\$900.00	\$900.00	\$144.00	\$1,044.00

SUBTOTAL \$2,516.00
IVA \$402.56
DESCUENTO \$0.00
TOTAL \$2,918.56

(SON: DOS MIL NOVECIENTOS DIECIOCHO PESOS 56/100 M.N)

Cadena Original : |22|18||OSV-1779|253|29185600|11102017|5|96|

Cadena Encriptada : lzJhozwd1kd7QKXbXadAEwMjJn4N0+wffn2KMLML3toJ6onlx8WbQnijRvJLVQBMj

DATOS SIACAM

ID: 37682
 FOLIO: 2340

ETAPA: Directa
 ESTATUS:

GOBIERNO DEL ESTADO DE CAMPECHE
SUBDIRECCIÓN DE SERVICIOS
 (ISO 9001 2015)



f426781f99dd4a2ab35a429f29b9b2bc

EFFECTIVIDAD NO EFFECTIVIDAD
 OFICIO DE SOLICITUD
 FORMATO DCP 03
 BITACORA DE SERVICIOS
 FIRMA: [Firma]

Licda. Julia Isabel Domínguez Navarrete
 Directora de Control Patrimonial

Ing. Orlando Patrón Gantús
 Subdirector de Servicios

* De acuerdo a la Ley de adquisiciones, arrendamientos y prestación de servicios relacionados con bienes muebles del Estado de Campeche, Artículo 34 inc. IV*, se asigna la presente solicitud de mantenimiento vehicular al prestador de servicios.

VERSIÓN PÚBLICA.- Aprobada por el Comité de Transparencia de la Secretaría de Administración e Innovación Gubernamental en sesión de fecha veinte de diciembre de dos mil diecisiete, y que consiste en la eliminación de mil cuatrocientos sesenta y cuatro palabras que corresponden a la clave de elector y RFC, por tratarse de datos personales clasificados como confidenciales, con fundamento en el artículo 118 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Campeche, y las disposiciones trigésima octava, sexagésima y sexagésima primera de los Lineamientos Generales en Materia de Clasificación y Descalificación de la Información, así como para la Elaboración de Versiones Públicas.